

DECRETO 332 DE 2000

(febrero 28)

por el cual se designa gobernador encargado para el departamento del Vichada.

El Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 304 de la [Constitución Política](#) y artículo 4º del Decreto 169 del 8 de febrero de 2000,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República, por Oficio número 11-1000-1592 de octubre de 2000, comunicó al Gobierno Nacional la Resolución número 04876 del 27 de octubre de 1999 y solicitó la suspensión del doctor Gilberto Pulido Perdomo, Gobernador del departamento del Vichada, mientras culmina la investigación fiscal número 068 de 1999, conforme a lo preceptuado en el artículo 268, numeral 8 de la Constitución Política;

Que el Gobierno Nacional, atendiendo la petición del doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República, mediante Decreto 2164 del 4 de noviembre de 1999, suspendió al doctor Gilberto Pulido Perdomo, del cargo de Gobernador del departamento del Vichada y designó provisionalmente al doctor Carlos Eduardo Bernal Medina, como Gobernador encargado del citado departamento, mientras se surtía el procedimiento de terna establecido en la ley;

Que el artículo 4º del Decreto 169 del 8 de febrero de 2000, establece: “El Presidente de la República suspenderá a los Gobernadores cuando así se lo soliciten en ejercicio de sus competencias, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, el Contralor General de la República. En tal evento, el Presidente de la República designará Gobernador del mismo movimiento y filiación política del titular, de terna que para el efecto

presente el Partido, movimiento o coalición al cual pertenecía el Gobernador suspendido en el momento de la elección...”;

Que de acuerdo con el acta de inscripción que obra en la Registraduría Nacional del Estado Civil, el doctor Gilberto Pulido Perdomo, aparece inscrito y avalado por el Partido Liberal Colombiano;

Que mediante comunicación recibida el 21 de febrero de 2000, suscrita por los doctores Luis Guillermo Vélez Trujillo y María Teresa Uribe Bent, el Partido Liberal Colombiano remitió al Gobierno Nacional la terna de candidatos para efectuar la designación de Gobernador encargado del departamento del Vichada,

DECRETA:

Artículo 1º. Designar al doctor Enrique Alexis González Parales, identificado con la cédula de ciudadanía número 19418096 de Bogotá, como Gobernador encargado del departamento del Vichada, por el término que dure la suspensión impuesta al titular por la Contraloría General de la República.

Artículo 2º. A partir de la fecha de posesión del doctor Enrique Alexis González Parales, términase la designación provisional del doctor Carlos Eduardo Bernal Medina, identificado con la cédula de ciudadanía número 19457200 de Bogotá, efectuada mediante Decreto número 2164 del 4 de noviembre de 1999.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro del Interior,

Néstor Humberto Martínez Neira.